



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO**

**ACTA DE SELECCIÓN DE CONTINUIDAD
COORDINADORES DE TALLERES ESCENOTÉCNICOS**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día martes 22 de noviembre de 2022, se reunieron en la sede de la Compañía Nacional de Teatro, ubicada en calle Francisco Sosa No. 159, Col. Del Carmen Coyoacán, alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, los miembros de la Comisión de continuidad integrada por la Maestra **AURORA VÁZQUEZ CANO** Directora Artística de la Compañía Nacional de Teatro y los Maestros **KAY FERNANDO PÉREZ SAPIEN, FABIÁN RAÚL OCAMPO MUNGUÍA, FÉLIX ARROYO CORTÉS** órgano colegiado conformado para determinar la continuidad por el periodo de enero a diciembre de 2023 de las personas residentes de la Compañía Nacional de Teatro, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que tienen carácter de inapelable.-----

De conformidad con el procedimiento autorizado por el órgano colegiado de la CNT, las personas residentes vigentes debían solicitar su continuidad por el periodo de enero a diciembre de 2023, a través de su registro en la Convocatoria 2022 para integrar el Elenco Estable de la Compañía Nacional de Teatro, derivado de ello aquellas personas que cumplieron con el procedimiento fueron las siguientes:-----

No	Nombre completo	Folio Participación
1	Melisa Ramos González	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0284-2022
2	Anabel Altamirano Gutiérrez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.UP.TE.0149-2022
3	Gregorio Portilla Silvestre	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IE.TE.0214-2022
4	César Alejandro Vázquez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.ES.TE.0224-2022
5	Elsa Liliana Figueroa Vizzuet	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0245-2022

Para este proceso, el Maestro Kay Pérez declaró vínculo personal con las personas postulantes con las siguientes claves SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0284-2022 y SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0245-2022, por lo que no participó en sus procesos de evaluación. Asimismo, este órgano colegiado evaluó los siguientes aspectos: Calidad técnica y capacidad de integración al trabajo de grupo, asimismo que estuvieran al corriente en los compromisos pactados en su convenio y sin ningún tipo de adeudo y contaran con evaluaciones internas satisfactorias de las actividades realizadas como residentes de la CNT. En virtud de lo anterior, se determinó otorgar la continuidad a las siguientes personas:-----

No	Nombre completo	Folio Participación
1	Melisa Ramos González	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0284-2022
2	Anabel Altamirano Gutiérrez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.UP.TE.0149-2022
3	Gregorio Portilla Silvestre	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IE.TE.0214-2022
4	César Alejandro Vázquez Hernández	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.ES.TE.0224-2022



Los estímulos entrarán en vigor el **1° de enero de 2023** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para



su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar a más tardar el lunes 05 de diciembre de 2022, a través del correo pragei_cnt@inba.gob.mx, la documentación referida en el numeral III.20 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. Las personas seleccionadas deberán enviar dicha documentación y suscribir su convenio, en caso contrario, se cancelará el estímulo y se procederá conforme la normativa interna bajo el supuesto de declinación.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la Sesión de Selección de Continuidad a las 19:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros de la Comisión de continuidad que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, siendo válidas para resguardo y archivo. -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. Aurora Vázquez Cano	
Mtro. Kay Fernando Pérez Sapien	
Mtra. Félix Arroyo Cortés	
Mtro. Fabián Raúl Ocampo Munguía	